



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

640-19

06 NOV 2019

Salta,

Expediente N° 12.099/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Pablo Alejandro TORANZOS, L.U. N° 623.012, alumno de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, solicita reconocimientos/equivalencias de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición, ambas de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas "Procesos Biológicos I", "Procesos Biológicos II", Química Biológica", "Optativa I: Química Inorgánica", "Nutrición", "Socio Antropología en Salud", "Epidemiología en Enfermería", "Optativa II: Bioestadística", "Docencia en Enfermería", y la Comisión de Carrera de Enfermería, emitieron los informes correspondientes.

Que tanto la docente responsable como la Comisión de Carrera de Enfermería en sus dictámenes, sugieren otorgar al causante, reconocimiento parcial en "Docencia en Enfermería", materia del cuarto año de la carrera de Licenciatura en Enfermería, siendo el plazo máximo para obtener el reconocimiento total, el de dos (2) años.

Que el Sr. TORANZOS, es ingresante 2.019 y no completó a la fecha, el cursado de asignaturas correspondientes al primer año de la carrera citada, por lo cual no resulta procedente otorgar el reconocimiento parcial mencionado en el Considerando anterior.

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatorias – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **640-19**

06 NOV 2019

Salta,
Expediente N° 12.099/19

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 354/19,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 17/19 del 29/10/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar al Sr. Pablo Alejandro TORANZOS, L.U. N° 623.012, alumno de la carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudios 2.018 de ésta Facultad, reconocimientos/equivalencias totales en las siguientes asignaturas:

CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - L.U. N° 623.012	CARRERA DE NUTRICIÓN L.U. N° 617.366
Asignaturas (Plan de Estudios 2.018)	Asignatura (Plan de Estudios 2.004)
- <i>Química Biológica</i>	- <i>Bioquímica</i> Nota: 5 (cinco) Aprobada el 10/12/2.014 Libro 1G - Folio 3 - Acta 0252 <u>No registra aplazos</u>

CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - L.U. N° 623.012	CARRERA DE NUTRICIÓN L.U. N° 617.366
Asignaturas (Plan de Estudios 2.018)	Asignatura (Plan de Estudios 2.014)
- <i>Procesos Biológicos I</i>	- <i>Anatomía y Fisiología</i> Nota: 4 (cuatro) Aprobada el 16/12/2.16 Libro 1G - Folio 2 - Acta 0342
- <i>Procesos Biológicos II</i>	<u>No registra aplazos</u>



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

640-19

06 NOV 2019

Salta,
Expediente N° 12.099/19

CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - L.U. N° 623.012	CARRERA DE NUTRICIÓN L.U. N° 617.366
Asignaturas (Plan de Estudios 2.018)	Asignatura (Plan de Estudios 2.014)
– <i>Optativa II: Bioestadística</i>	– <i>Estadística Descriptiva</i> Nota: 4 (cuatro) Aprobada el 03/12/2.015 Libro 1G - Folio 3 - Acta 0274 <u>No registra aplazos</u>
	– <i>Bioestadística</i> Nota: 5 (cinco) Aprobada el 03/08/2.017 Libro 1G - Folio 2 - Acta 0218 <u>No registra aplazos</u>

ARTICULO 2°: Otorgar al causante, reconocimiento/equivalencia parcial en la asignatura que se detalla a continuación:

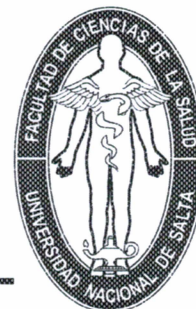
CARRERA: LIC. EN ENFERMERÍA L.U. N° 623.012	CARRERA: NUTRICIÓN L.U. N° 617.366
Asignaturas (Plan de Estudios 2.018)	Asignaturas (Plan de Estudios 2.014)
– <i>Socio Antropología en Salud</i>	– <i>Sociología y Antropología Nutricional</i> Nota: 7 (siete) Aprobada el 20/11/2.015 Libro 1P - Folio 18 - Acta 0072 <u>No registra aplazos</u>

ARTICULO 3°: Establecer que el Sr. Pablo Alejandro TORANZOS, a fin de obtener reconocimiento/equivalencia total en la asignatura enunciada en el Artículo precedente, deberá rendir los temas correspondientes al programa vigente, fijado por el docente



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

640-19

Salta, 06 NOV 2019
 Expediente N° 12.099/19

responsable, según se detallan a continuación:

CARRERA: LIC. EN ENFERMERÍA L.U. N° 623.012	TEMAS A RENDIR (del programa vigente)
- <i>Socio Antropología en Salud</i>	- Unidades N° I y II

ARTICULO 4°: Fijar el plazo de dos (2) años, para que el recurrente, rinda los temas enunciados en el Artículo anterior para obtener el reconocimiento/equivalencia total de la asignatura mencionada.

ARTICULO 5°: Sugerir al alumno, que realice el pedido de reconocimiento de "Docencia en Enfermería", una vez que haya cumplimentado el primer ciclo de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 6°: No otorgar los reconocimientos/equivalencias solicitados por el Sr. TORANZOS para las asignaturas "Optativa I: Química Inorgánica", "Nutrición", "Epidemiología en Enfermería" y "Docencia de Enfermería".

ARTICULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumno interesado, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.



[Firma]

LIC. NÉLIDA ELINA CONDORI
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
 DECANIA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

[Firma]